

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01109441- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-270-E-UNC-DEC#FP y la RD-2024-397-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente, del 4 al 15 de marzo de 2024.

Que el Tribunal designado emitió el Acta de selección.

Que Secretaría Académica en NO-2024-00355271-UNC-SAC#FP solicita la emisión de la resolución con lo actuado por el tribunal para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2024) y por el término de dos años en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana a:

- Micaela de los Milagros ROLDAN, DNI 42.641.914
- Sofia Sara MUSICANTE, DNI 43.695.312
- Milagros FUENTES, DNI 44.813.810
- Victoria BARRIOS, DNI 45.085.391
- Francisco Andrés GOMEZ, DNI 43.996.118
- Simonetta María FALUGI BAZZINI. DNI 34.689.422

- Aylen BENITEZ, DNI 43.475.213
- Celina GONZALEZ MAGALLANES, DNI 44.721.133
- Maria Guadalupe Sebastiana SANCHEZ, DNI 35.189.097
- Milena Abril ARANGUREN, DNI 36.147.344
- Franco Nahuel PEREZ, DNI 36.542.405

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por los/as ayudantes durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.